

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, Nº13 DE ORDEN, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

En la Ciudad de Gáldar, siendo las once horas del día quince de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen en las Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON TEODORO CLARET SOSA MONZÓN, el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los Señores y Señoras que a continuación se relacionan: Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Julio Mateo Castillo, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno, Don Heriberto José Reyes Sánchez, Doña María del Carmen Mendoza Ramos, Don Agustín Rafael Pérez Mateo, Don Pedro Mendoza Vega, Don Andrés Díaz García, Don Ancor Jesús Bolaños Delgado, Doña Dolores María Delgado Jorge, Doña Nuria Esther Vega Valencia, Don Agustín Ismael Mendoza Mendoza, Don Ulises David Miranda Guerra, Don Demetrio Suárez Díaz, Doña María Mercedes Mendoza Mendoza, Don Isidro Gil González y Don José Blas Díaz Bolaños. Excusó su ausencia Don Carlos Matías Ruiz Moreno. Asistieron el Sr. Interventor Accidental Don Honorio Jorge Moreno y el Sr. Jefe de Servicio de Planificación y Gestión Económica, Don Juan Paulo García Díaz. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia del número legal suficiente para la celebración de la sesión y declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, se da lectura por Secretaría al Orden del Día circulado al efecto, con el fin de proceder al estudio del asunto comprendido en el mismo.

1º.- EXPEDIENTE 18554/2022. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2023, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA. ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la propuesta que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

“Formado el Presupuesto General Consolidado de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.



Visto y conocido el contenido del informe del Interventor municipal, de fecha 3 de noviembre de 2022, referido al Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2023.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 3 de noviembre de 2022, del que se desprende que la situación es de superávit en las entidades a las que se refiere el art. 2.1 de la LOEPSF y de equilibrio financiero en las entidades incluidas en el art. 2.2 de la LOEPSF, referido al Presupuestos General Consolidado para el ejercicio 2023.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Gáldar, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Recursos Iniciales	Ayuntamiento	OA	Fundación	Galobra	Total
		Toxicomanías	Ciudad Gáldar	SAU	
Cap.1 Impuestos directos	5.025.000,00	0,00	0,00	0,00	5.025.000,00
Cap.2 Impuestos indirectos	6.001.260,45	0,00	0,00	0,00	6.001.260,45
Cap.3 Tasas y otros ingresos	4.165.542,07	0,00	0,00	0,00	4.165.542,07
Cap.4 Transferencias corrientes	14.846.973,63	770.000,00	103.000,00	505.800,00	16.225.773,63
Cap.5 Ingresos patrimoniales	940.000,00	0,00	600,00	131.007,93	1.071.607,93
Cap.6 Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap.7 Transferencias de capital	6.713.804,45	0,00	0,00	0,00	6.713.804,45
Cap.8 Activos financieros	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
Cap.9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos	37.697.580,60	770.000,00	103.600,00	636.807,93	39.207.988,53
Recursos corrientes = Cap. 1 a 5 de Ingresos	30.978.776,15	770.000,00	103.600,00	636.807,93	32.489.184,08
Recursos NO FINANCIEROS = Cap. 1 a 7 de Ingresos	37.692.580,60	770.000,00	103.600,00	636.807,93	39.202.988,53

Créditos Iniciales	Ayuntamiento	OA	Fundación	Galobra	Total
		Toxicomanías	Ciudad Gáldar	SAU	
Cap.1 Gastos de personal	12.989.368,97	634.121,00	62.342,00	377.618,60	14.063.450,57
Cap.2 Compra de bienes y servicios	10.489.481,78	135.379,00	41.258,00	186.786,40	10.852.905,18
Cap.3 Gastos financieros	214.462,23	500,00	0,00	5.300,00	220.262,23
Cap.4 Transferencias corrientes	1.678.000,00	0,00	0,00	0,00	1.678.000,00
Cap.5 Fondo de contingencia e imprevistos	424.235,63	0,00	0,00	0,00	424.235,63
Cap.6 Inversiones	6.692.935,39	0,00	0,00	0,00	6.692.935,39
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap.8 Activos financieros	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
Cap.9 Pasivos financieros	1.069.985,36	0,00	0,00	0,00	1.069.985,36
Total gastos	33.563.469,36	770.000,00	103.600,00	569.705,00	35.006.774,36
Empleos corrientes = Cap. 1 a 4 de Gastos	25.371.312,98	770.000,00	103.600,00	569.705,00	26.814.617,98
Empleos NO FINANCIEROS = Cap 1 a 7 de gastos	32.488.484,00	770.000,00	103.600,00	569.705,00	33.931.789,00



RESULTADO PRESUPUESTARIO (a-d)	4.134.111,24	0,00	0,00	67.102,93	4.201.214,17
RESULTADO POR OPERACIONES CORRIENTES (b-e)	5.607.463,17	0,00	0,00	67.102,93	5.674.566,10
DÉFICIT/SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO (c-f)- Ley Estabilidad Presup.	5.204.096,60	0,00	0,00	67.102,93	5.271.199,53

SEGUNDO. Modificar el acuerdo adoptado en sesión ordinaria por el Pleno de esta Corporación el pasado 29 de septiembre de 2022, sobre el establecimiento del límite de gasto no financiero del presupuesto municipal para el ejercicio 2023, de conformidad con lo siguiente:

Establecer la cantidad de **32.852.348,37€** como gasto total no financiero y **18.587.386,14 euros** como límite de gasto computable con efecto no financiero para el ejercicio 2023, que marcará el techo de asignación de recursos de este Ayuntamiento, para el presupuesto de 2023.

TERCERO. Aprobar las modificaciones y amortizaciones de plazas en relación con la plantilla aprobada durante el ejercicio 2022:

PERSONAL FUNCIONARIO

a) Modificaciones: No se producen modificaciones con relación a la plantilla modificada aprobada el día 3 de mayo de 2022.

b) Amortizaciones: No se producen amortizaciones con relación a la plantilla modificada aprobada el día 3 de mayo de 2022.

PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO

a) Modificaciones: No se producen modificaciones con relación a la plantilla modificada aprobada el día 3 de mayo de 2022.

b) Amortizaciones: No se producen amortizaciones con relación a la plantilla modificada aprobada el día 3 de mayo de 2022.

PERSONAL EVENTUAL

a) Modificaciones: se crea una plaza nueva de personal eventual A1.

b) Amortizaciones: No se producen amortizaciones con relación a la plantilla modificada aprobada el día 3 de mayo de 2022.

PERSONAL LABORAL

a) Modificaciones: No se producen modificaciones con relación a la



plantilla modificada aprobada el día 3 de mayo de 2022.

b) Amortizaciones: No se producen amortizaciones con relación a la plantilla modificada aprobada el día 3 de mayo de 2022.

CUARTO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, para el ejercicio 2023.

Categoría	Nº PUESTOS	VACANTES	GRUPO	NIVEL
PERSONAL FUNCIONARIO				
Secretaría	1	1	A1	30
Jefe de Sección	1	1	C1	24
Tesorero	1	1	A1	30
Interventor	1	1	A1	30
Jefe de servicio de planificación y gestión económica	1	1	A1	28
Arquitecto	2	1	A1	23
Subinspector	1	0	A2	20
Ing. Obra Civil/Ing. Téc. de Obras Públicas	1	1	A2	20
Subinspector jefe policía	1	0	A2	20
Administrativo	5	0	C1	17
Tec. Administ. Gral. – área intervención/ tesorería y otros	3	2	A1	23
Jefe de Negociado	2	2	C1	22
Oficial	4	1	C1	18
Policía	37	5	C1	17
Auxiliar Administrativo	7	2	C2	16
Operario	7	3	C2	16
Jardinero	1	1	C2	16
Delineante	1	0	C1	17
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS	77	24		
PLAZAS VACANTES	24			
PLAZAS CUBIERTAS	53			
Categoría	Nº PUESTOS	VACANTES	GRUPO	NIVEL
PERSONAL LABORAL				
AGENTE AGENDA 21 LOCAL	2	0	A1	23
ARQUITECTA/O	2	1	A1	23
COORDINADOR DE DEPORTES	1	0	A1	23
CRIMINOLOGA - OFICINA IGUALDAD	1	0	A1	23
DIRECTOR DE LA BANDA	1	0	A1	23
TÉCNICO ADMINIST. GENERAL	4	3	A1	23
INGENIERO TÉCNICO EN PREVENCIÓN	1	0	A1	23
ABOGADO	2	0	A1	23
TRABAJADORA SOCIAL/ COORDINADORA DE	0	0	A1	28



SERVICIOS SOCIALES				
GABINETE DE PRENSA	1	0	A1	23
COORDINADOR DE INFORMÁTICA	1	0	A1	23
PSICÓLOGO	2	0	A1	23
VETERINARIA	1	0	A1	23
DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL	1	0	A2	20
ADL	2	0	A2	20
ARCHIVERO - BIBLIOTECARIO	1	0	A2	20
COORDINADOR DE EDUCACIÓN	1	1	A2	20
EDUCADOR/A SOCIAL	5	1	A2	20
INFORMADORA TURISMO	1	0	A2	20
INGENIERO TÉCNICO/ APAREJADOR	4	1	A2	20
PROFESOR DE MÚSICA	6	0	A2	20
PROGRAMADOR INFORMÁTICO	1	0	A2	20
TRABAJADORA SOCIAL	10	3	A2	20
ADMINISTRATIVO/A	10	0	C1	17
DELINEANTE	3	0	C1	17
EDUCADOR INFANTIL	10	0	C1	17
OPERADOR SISTEMAS INFORM.	1	0	C1	17
AUX. ADMINISTRATIVA	17	1	C2	16
AUX. DE TOPOGRAFÍA	1	0	C2	16
AUX. TEC. SONIDO	1	0	C2	16
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	2	1	C2	16
AUXILIAR GERIÁTRICO – RESIDENCIA	20	13	C2	16
CARPINTERO	1	0	C2	16
CHOFER (PARQUE MÓVIL)	2	0	C2	16
COCINERO	3	0	C2	16
COORDINADOR DE FESTEJOS	1	0	C2	16
CUIDADOR PISOS	6	0	C2	16
ELECTRICISTA	2	0	C2	16
GESTOR CULTURAL	1	0	C2	16
JARDINERO	5	2	C2	16
JEFE DE GRUPO	1	1	C2	16
COORDINADOR PROTECCIÓN CIVIL	1	0	C2	16
LOCUTORA RADIO GÁLDAR	1	0	C2	16
MONITOR DEPORTIVO	11	5	C2	16
MONITOR TERAPÉUTICO CENTRO OCUPAC.	1	0	C2	16
OFICIAL ALBAÑILERÍA	9	5	C2	16
PINTOR	3	1	C2	16
RELACIONES PUBLICAS	1	0	C2	16
ROTULISTA	1	1	C2	16
SOLDADOR	1	0	C2	16
TEC. SONIDO RADIO GÁLDAR	2	0	C2	16
TEC. MAN EQUIPOS	2	0	C2	16



INFORMÁTICOS				
VIGILANTE NOCTURNO	1	0	C2	16
CELADOR RESIDENCIA	1	0	C2	16
AYUDANTE DE COCINA	3	2	E	14
CONSERJE CULTURA	1	0	E	14
LIMPIADORA	16	2	E	14
MANTENIMIENTO INSTALACIONES COLEGIOS	11	0	E	14
MANTENIMIENTO INST. DEPORTES Y RESIDENCIA	6	3	C2	16
NOTIFICADOR	2	0	E	14
PEÓN DE JARDINERÍA	5	1	E	14
ENCARGADO DE SERVICIOS	1	1	C2	16
PEÓN ELECTRICISTA	1	1	E	14
PEÓN VÍAS Y OBRAS	2	2	E	14
RECEPCIONISTA RESIDENCIA	2	0	E	14
SUBALTERNO	2	1	E	14
VIGILANTE - MANTENIMIENTO DEPORTES	1	1	E	14
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL	226			
PLAZAS VACANTES	54			
PLAZAS CUBIERTAS	172			
Categoría	Nº PUESTO		GRUPO	NIVEL
PERSONAL EVENTUAL				
CARGO DE CONFIANZA	1		A2	20
CARGO DE CONFIANZA	1		C1	17
CARGO DE CONFIANZA	1		C2	16
CARGO DE CONFIANZA	1		C2	16
CARGO DE CONFIANZA	1		A1	23
TOTAL PLAZAS PERSONAL EVENTUAL	5			
PLAZAS VACANTES	0			
PLAZAS CUBIERTAS	5			

RESUMEN DE LA PLANTILLA 2023	Total	Vacante	Cubiertas
Funcionarios de Carrera	77	24	53
Personal Laboral	226	54	172
Personal Eventual	5	0	5
Total Plantilla	308	78	230

QUINTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2023, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince



días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

SEXTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SÉPTIMO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma.

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

Después de varias intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta debatida y, preguntados los Señores Concejales por su intención de voto, dio el siguiente resultado: Votos a favor 16 (BNR-NC), ningún voto en contra y cuatro abstenciones (3 PSOE y 1 GRUPO MIXTO); por lo que con este resultado el Sr. Alcalde declaró aprobada la propuesta de acuerdo transcrita con anterioridad.

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, como Secretaria, certifico.

